

**ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIAS N° 253, 254, 255 y 256 CELEBRADA POR LA
TERCERA JUNTA ELECTORAL DE SANTIAGO, CON ARREGLO A LA LEY N°18.700
ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS
PARA LAS ELECCIONES GENERALES DE GOBERNADOR REGIONAL, ALCALDE,
CONSEJEROS REGIONALES, Y CONCEJALES A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 26 Y 27
DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

En Santiago a diez de octubre del año 2024 se levantan las sesiones por ésta Junta Electoral de Santiago con arreglo a lo dispuesto en el art. 48 de la Ley N°18.700 en relación a la publicación en el diario Las Últimas Noticias de fecha siete de octubre con asistencia de sus integrantes, su Presidenta, Sra. Notario Público Olimpia Schneider M-L, de su Integrante, Sr. Notario Público don Francisco Leiva C. y de su Secretario Sr. Conservador de Bienes Raíces de Santiago don Carlos Miranda J.

Estas sesiones se han celebrado a las 9:00 hrs. los días lunes siete, martes ocho, miércoles nueve y jueves diez, del mes de octubre del presente año.

Esta Junta durante las sesiones indicadas, aceptó un total de 474 excusas para ejercer la función de vocal en las mesas receptoras de sufragios y de 3 para ejercer el cargo de miembro de Colegio Escrutador. Para efecto de la adecuada publicación de las excusas presentadas, esta Junta ha adoptado designar a sus reemplazantes, siendo publicados estos, el día sábado doce de octubre del presente año.

Se deja constancia que las excusas rechazadas lo fueron por no manifestar los fundamentos contemplados en el art. 49 de la Ley N°18.700 o por no acreditar de manera fundada la excusa alegada.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 46 inciso final de la Ley N° 18.700, publíquese la presente acta y cuadro referido en la edición del diario Las Últimas Noticias el día sábado doce de octubre del presente año.

Se levanta la sesión hoy diez de octubre a las 10:00 hrs., firmando para su constancia los miembros de esta Tercera Junta Electoral de Santiago

		
Presidenta	Secretario	Integrante
Olimpia Schneider M-L	Carlos Miranda J.	Francisco Leiva C.

